



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente N° 19114/23, iniciado por vecinos del Barrio San Miguel Arcángel, y;

CONSIDERANDO: Que, los vecinos solicitan reconsiderarlo establecido en el art. 2 de la Ordenanza N° 5193/22, enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal y aprobada por el Cuerpo de Concejales.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a audiencia con el Director de Control Urbano Sr. Mario Guidetti y con el Jefe de Inspección General Guillermo Caminos.

ARTÍCULO 2º: A través de la Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1684 Sala de Sesiones, 01 de noviembre de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.